

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE YOPAL
Estado Electrónico (Ley 1437/2011) N° 0041 DE FECHA 26/08/2022

	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	Fecha Providencia
1	850013333002-2017-00332-00	REPARACIÓN DIRECTA	ANGIE PAOLA BALCARCEL REYES	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA, E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENTA Y NUEVA EPS	Acepta desistimiento de la prueba pericial, presentada por la Ese Hospital Local de Tauramena, ordena oficiar. Aplaza audiencia para el 18 de noviembre de 2022 a las 8:30 A.M.	25/08/2022
2	850013333001-2019-00048-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ LEONARDO DÍAZ CABALLERO	MUNICIPIO DE YOPAL	Remitir expediente de forma inmediata al Tribunal Administrativo de Casanare para que se surta el trámite previsto en el artículo 140 del C.G.P.	25/08/2022
3	850013333002-2019-00188-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILSON MESA CEPEDA	DEPARTAMENTO DE CASANARE -CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE	Remitir expediente de forma inmediata al Tribunal Administrativo de Casanare para que se surta el trámite previsto en el artículo 140 del C.G.P.	25/08/2022
4	850013333003-2021-00106-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES	MIGUEL ANGEL PARADA GRANADOS	Conceder 3 días al demandado para que allegue poder, so pena de tener por no contestada la demanda	25/08/2022
5	850013333003-2021-00106-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES	MIGUEL ANGEL PARADA GRANADOS	Negar la medida cautelar solicitud suspensión del acto administrativo demandado.	25/08/2022
6	850013333003-2022-00050-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEPARTAMENTO DE CASANARE	MUNICIPIO DE YOPAL	Previo a resolver sobre la admisión de la demanda se ordenó requerir al Departamento de Casanare, para que allegue poder en el término de 3 días.	25/08/2022

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE YOPAL
Estado Electrónico (Ley 1437/2011) N° 0041 DE FECHA 26/08/2022

	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	Fecha Providencia
7	850013333003-2022-00055-00	EJECUTIVO	FIDUPREVISORA S.A., en calidad de VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PAP DEFENSA JURÍDICA EXTINTO DAS Y SU FONDO ROTATORIO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Previo a resolver sobre la admisión de la demanda se ordenó requerir a la parte demandante, para que allegue poder del apoderado, en el término de 3 días.	25/08/2022
8	850013333003-2022-00098-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LESIVIDAD)	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ PORRAS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Declara fundado el impedimento. Declara impedimento y ordena envío del expediente al Juez Administrativo Transitorio de Tunja	25/08/2022
9	850013333003-2022-00131-00	ACCIÓN POPULAR	PROCURADURIA 23 JUDICIAL II ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS	MUNICIPIO DE HATO COROZAL	Conceder 3 días al demandado para allegar poder so pena de tener por no contestada la demanda	25/08/2022
10	850013333003-2021-00193-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YOLANDA SANCHEZ DE GONZALEZ	UGPP	Admite demanda, ordena notificar y correr traslado	25/08/2022
11	850013333003-2022-00132-00	ACCIÓN POPULAR	PROCURADURIA 23 JUDICIAL II ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS	MUNICIPIO DE NUNCHIA	Fija fecha para audiencia de pacto para el 23 de septiembre de 2022 a las 9:30 A.M.	25/08/2022
12	850013333001-201500418-00	REPARACIÓN DIRECTA	MILLER ALEXANDER DELGADO FAJARDO	DEPARTAMENTO DE CASANARE Y OTROS	Avoca conocimiento, se fija fecha para el 4 de mayo de 2023 a las 8:30 A.M.	25/08/2022
13	850013333001-201800229-00	REPARACIÓN DIRECTA	HENRY ALFONSO OSPINA ROMAN	MUNICIPIO DE YOPAL	Avoca conocimiento, se fija fecha para el 23 de mayo de 2023 a las 8:30 A.M.	25/08/2022
14	850013333002-201800077-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ASOCIACIÓN DE INGENIEROS FORESTALES DE CASANARE	MUNICIPIO DE YOPAL	Avoca conocimiento, ingresar el expediente a turno para fallo	25/08/2022
15	850013333002-2017-00529-00	REPARACIÓN DIRECTA	SERVICIOS TÉCNICOS & CONTROL DE CALIDAD (SERTEC) S.A.S.	AERONÁUTICA CIVIL Y OTROS	Avoca conocimiento, fija fecha audiencia para el 19 de abril de 2023 a las 2:30 P.M.	25/08/2022

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE YOPAL
Estado Electrónico (Ley 1437/2011) N° 0041 DE FECHA 26/08/2022

	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	Fecha Providencia
16	850013333002-2018-00208-00	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR	MUNICIPIO DE HATO COROZAL	Fijación del litigio, decreto y práctica de pruebas, corre traslado para alegatos por 10 días	25/08/2022
17	850013333003-2021-00160-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDITH YOLANDA AVILA MORA	MUNICIPIO DE MONTERREY - CASANARE	Inadmite demanda, concede término de 10 días para subsanar.	25/08/2022
18	850013333003-2021-00185-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIZETH JOHANA PATIÑO TORRES	CAPRESOCA E.P.S.	Inadmite demanda, concede término de 10 días para subsanar.	25/08/2022
19	850013333003-2021-00195-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO ROJAS SANCHEZ	ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL – SECRETARIA DE HACIENDA	Inadmite demanda, concede término de 10 días para subsanar.	25/08/2022
20	850013333002-2020-00017-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JIMENA MARCELA GUAMPE LÓPEZ	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Declara impedimento, ordena remisión del expediente al Juez Administrativo Transitorio de Tunja	25/08/2022
21	850013333003-2021-00004-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDWIN FELIPE TORRES MEDINA	CAPRESOCA E.P.S.	Requiere a Capresoca para que en el término de 5 días siguientes a la notificación, para que allegue poder.	25/08/2022
22	850013333003-2022-00026-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA PATRICIA SANDOVAL JIMENEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG Y OTRO	Inadmite demanda, concede término de 10 días para subsanar.	25/08/2022
23	850013333003-2022-00030-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ADRIAN GORDILLO HERNÁNDEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG Y OTRO	Inadmite demanda, concede término de 10 días para subsanar.	25/08/2022
24	850013333003-2022-00036-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE BAUDILIO CRISTANCHO GUEVARA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG Y OTROS	Inadmite demanda, concede término de 10 días para subsanar.	25/08/2022
25	850013333003-2022-00041-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RODRIGO MARTINEZ LÓPEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG Y OTRO	Inadmite demanda, concede término de 10 días para subsanar.	25/08/2022

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE YOPAL
Estado Electrónico (Ley 1437/2011) N° 0041 DE FECHA 26/08/2022

	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	Fecha Providencia
26	850013333002-2017-00614-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRANSPORTADORA LOGISTICA DE CARGA TLC SAS	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	Dar por terminado el proceso por aceptación de acuerdo.	25/08/2022
27	850013333003-2021-00103-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAFAEL CALA	MUNICIPIO DE AGUAZUL	Admitir reforma demanda, correr traslado a las partes.	25/08/2022
28	850013333003-2021-00179-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BENJAMIN MONROY BECERRA	DEPARTAMENTO DE CASANARE	Previo a admitir requiere apoderado parte demandante	25/08/2022
29	850013333001-2018-00052-00	REPARACIÓN DIRECTA	MARÍA FERNANDA RUEDA GONZÁLEZ	MUNICIPIO DE YOPAL	Avoca conocimiento, fija fecha audiencia para el 1 de junio de de 2023 a las 8:30 A.M.	25/08/2022
30	850013333001-2018-00157-00	REPARACIÓN DIRECTA	MIREYA ANDRADE CERÓN Y OTROS	MUNICIPIO DE YOPAL	Avoca conocimiento, fija fecha audiencia para el 24 de mayo de de 2023 a las 8:30 A.M.	25/08/2022
31	850013333003-2021-00214-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HENRY GUSTAVO VELA CAMACHO	MUNICIPIO DE YOPAL	Inadmite demanda, concede término de 10 días para subsanar.	25/08/2022
32	850013333001-2018-00418-00	REPARACIÓN DIRECTA	ANA BELEN PEDRAZA ALVAREZ Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	Fija fecha para audiencia el 5 de junio de 2023 a las 2:30 p.M.	25/08/2022

Para notificar a las partes en legal forma se fija el presente estado en la página web de la rama judicial hoy 26 de agosto de dos mil veintidós (2022) siendo las 7:00 am y se desfija a las 5:00 p.m. del mismo día, lo anterior de conformidad con el artículo 295 del C.G.P.

Diana Carolina Acevedo Peña
Secretaria